



Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación
71-2024

Expediente de Compras SC- 5333

Proceso Compra Menor No. TSS-DAF-CM-2024-0071

Adquisición de Agendas, Calendarios y Letreros

Solicitud:

En fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0071 realizado para **Adquisición de Agendas, Calendarios y Letreros**

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Lote	Items	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
1	1.1	150	Unidades	Agenda institucional	<ul style="list-style-type: none"> o Ecológicas, en papel reciclado color blanco o Tamaño 7.5 pulgadas de ancho x 9 pulgadas de alto. Se acepta variación de +/- 0.5 pulgadas. o Portada y contraportada con diseño institucional. o Portada y contraportada dura full color terminación mate. o Con hoja para datos personales en papel satinado terminación mate. o Con calendario año 2025 y 2026, cada uno impreso en una página separada. o Con 10 hojas (20 páginas) de información institucional, tiro y retiro, full color, papel satinado terminación mate. o Con dos cartonites tipos separadores laminados por mes (para un total de 24 hojas - 48 páginas), impreso full color, tiro y retiro, con pestañas con abreviación del mes, con informaciones institucionales y calendario tipo planner de cada mes, impreso a doble página material cartonite, terminación mate. o Con hojas interiores rayadas, con espacio para la fecha e imago tipo institucional en el borde inferior derecho, papel bond 75 g/m2. o 15 hojas rayadas por mes impresas tiro y retiro, para un total de 30 páginas por mes. o Con espiral doble alambre color blanco. o El diseño será suministrado por la TSS
2	2.1	325	Unidades	Calendarios de escritorio tipo trípode	<ul style="list-style-type: none"> o Calendario de escritorio tipo trípode. o Tamaño aproximado 7.5" x 4.5". o Ecológicos, en papel reciclado o Primera hoja impresa con informaciones de la TSS. o Hojas internas correspondientes a los meses de enero 2025 a diciembre 2025 (1 hoja por mes). o Con días de recaudo de la TSS y días no laborables de la República Dominicana destacados en cada mes. o Hojas impresas en satinado mate, full color, tiro y retiro. o Base en cartón satinado a un solo color. o Con espiral doble color blanco. o El arte será suministrado por la TSS
	2.2	50	Unidades	Calendarios de pared	<ul style="list-style-type: none"> o Calendario de pared 17" x 22" en cartonite satinado mate. o Full color o Ecológicos, en papel reciclado o Con días de recaudo de la TSS y días no laborables de la República Dominicana destacados en cada mes. o Con información institucional o El diseño será suministrado por la TSS.
3	3.1	1	Unidad	Impresión de cuadro	<ul style="list-style-type: none"> o Tamaño 25" x 31.5", con logo actualizado de la TSS, para normas de conducencia. o Material papel bond o Full color

CONTROL Y ANÁLISIS
19 NOV 2024
DE LAS OPERACIONES



He. S

Lote	Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
					<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño será suministrado por la TSS
	3.2	1	Unidad	Laminado cristales Departamento de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ○ Laminado material tipo frost ○ Para instalarse en los cristales del Departamento de Seguridad de la Información. ○ A instalarse en la localidad de la TSS, ave. Gustavo Mejía Ricart ○ Medidas aproximadas de los cristales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 141 in x 24.5 in pulgadas ▪ 179 in x 24.5 in pulgadas ○ El proveedor debe realizar levantamiento para confirmar medidas ○ La instalación, materiales y suministros debe incluirse en el precio unitario
	3.3	1	Unidad	Laminado puerta cristal Departamento de Seguridad Física	<ul style="list-style-type: none"> ○ Laminado material tipo frost ○ Para instalarse puerta de cristal del Departamento de Seguridad Física ○ A instalarse en la localidad de la TSS, ave. Gustavo Mejía Ricart ○ Medidas aproximadas del cristal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 25 in x 66.5 in pulgadas ○ El proveedor debe realizar levantamiento para confirmar medidas ○ La instalación, materiales y suministros debe incluirse en el precio unitario
	3.4	1	Unidad	Laminado pared Salón Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impresión full color ○ Con logo y textos institucionales ○ El proveedor es responsable del diseño ○ Material vinil adhesivo ○ Medidas 345 in x 87 in ○ El proveedor es responsable de confirmar las medidas del espacio ○ A instalarse en localidad de la TSS en Plaza Naco ○ La TSS proveerá la información y el logo ○ La instalación, materiales y suministros debe incluirse en el precio unitario
	3.5	2	Unidades	Letreros en sintra	<ul style="list-style-type: none"> ○ Imagotipo de la TSS ○ Texto letrero 1: Entrada ○ Texto letrero 2: Salida ○ Medidas 36 x 6 pulgadas (se admite variación de +/- 2 pulgadas) ○ Material sintra ○ Adhesivo ○ Full color ○ La TSS suministrará el arte ○ El proveedor debe realizar levantamiento para confirmar medidas ○ A instalarse en el parqueo de la oficina TSS, en la Gustavo Mejía Ricart
	3.6	21	Unidades	Impresión vinil adhesivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Full color ○ En vinil adhesivo para pegar detrás de acrílico ○ Medidas 22 x 32 pulgadas ○ 7 viniles de misión, visión, valores ○ 7 viniles de filosofía, propuesta de valor interna y externa ○ 7 viniles Política de Sistema de Gestión Integrado ○ El proveedor debe realizar levantamiento para confirmar medidas ○ A instalarse en las localidades: San Francisco de Macorís, Puerto Plata, Bayamo, Distrito Nacional (4 oficinas en el Ensanche Naco) ○ El proveedor es responsable del traslado, viáticos y transporte del personal a cargo de la instalación

CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES
19 NOV 2024

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Page 2 of 5

Lote	Items	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
					o La instalación, materiales y suministros debe incluirse en el precio unitario

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL	130862672	18367
Cros Publicidad, SRL	130592659	11672
Genius Print Graphic, SRL	131295292	65489

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP):

Orden llegada	Proveedor	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
1 SECP	RYG ENGINEER GROUP 2303, SRL	132581301	120831
Física	Genius Print Graphic, SRL	131295292	65489

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsanción	RYG ENGINEER GROUP 2303, SRL	Genius Print Graphic, SR
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanción	Cumple	No cumple, no depositado
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanción	Cumple	No cumple, no depositado
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Cumple	No cumple, no depositado
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	No cumple, no depositado
Registro Mercantil vigente	Cumple	No cumple, no depositado
Imágenes Full Color de los artículos cotizados realizados por el proveedor. En el caso de los adhesivos debe enviar imagen de los mismos ya instalados, en buena resolución.	Cumple	No cumple, no depositado
Registro vigente de MIPYME en el Ministerio de Industria y Comercio (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución)	Cumple	cumple
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	No cumple, no depositado	No cumple, no depositado
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple	No cumple, no depositado
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	No cumple en los rubros: 44112002 y 14121701	cumple

Revisión Documentación Técnica y Económica

Documento/No subsanción	RYG ENGINEER	Genius Print Graphic, SR



Handwritten signature



	GROUP 2303, SRL	
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles. No subsanable	Cumple	No cumple, no depositado
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (NO subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el SECP se tomará como válido lo indicado en el SECP. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple	No cumple, no depositado
Muestras Físicas y Formulario de entrega de muestras	No cumple, no depositados	Cumple

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Reglamento 293-11, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil once (2011), de la Dirección General de Impuesto Internos, en su Art. 4, literales C y D, los cuales disponen lo siguiente: "c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un mueble corporal; d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles", tal como es el caso de la especie, que por tratarse de la venta de un Software en el mercado local, no se encuentra gravado con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por tratarse de un bien intangible

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.



VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0071** realizado para la **Adquisición de Calendarios, Agendas y Letreros**.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: declarar desierto el proceso de **compra menor TSS-DAF-CM-2024-0071** realizado para la **Adquisición de agendas, calendarios y letreros** por las siguientes motivaciones:

- Desestimar la propuesta de la empresa **RYG ENGINEER GROUP 2303, SRL** por incumplir con el acápite #3 de las bases de la contratación sobre la entrega de muestras correspondientes a los ítems 3.4,3.5 y 3.6 del lote ofertado. lo que resulta en el incumplimiento con la totalidad del lote.
- Desestimar la propuesta de la empresa **Genius Print Graphic, SRL** por no depositar documentación no subsanable.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

CUARTO: Informar que este acto administrativo es recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo de 10 días, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Posteriormente podrá interponerse un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral 8 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13. Y, asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y 1 de la Ley núm.1494. Ambos plazos se contabilizarán desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Acta finalizada el día (15) de noviembre 2024.


Elaborado por:


Melody Lambert
Analista de Compras y Contrataciones


Aprobado por:
Marina Fiallo
Directora Administrativa



Revisado por:


Elizabeth Nunez
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones


Aprobada por:
José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

